CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO No. 107 de 2026

La suscrita, en calidad de **Supervisor del Contrato No. 107 de 2026**, me permito certificar que en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato y de conformidad con los requisitos previstos en el **Anexo Técnico**, se realizó la revisión de la documentación correspondiente al personal técnico operativo propuesto por el contratista para la ejecución de las actividades de control integral de plagas y vectores de interés sanitario.

En particular, se verificó la documentación asociada al numeral **4. Documentación del Personal Aplicador**, correspondiente a:

- Listado del personal técnico operativo que realizará las labores de fumigación, junto con sus respectivas hojas de vida.
- Carnés vigentes que acreditan al personal como aplicador de plaguicidas, expedidos o refrendados por la autoridad de salud competente.
- Certificaciones de capacitación técnica o relación de las capacitaciones recibidas durante los últimos seis (6) meses, directamente relacionadas con las actividades a desarrollar, indicando la respectiva intensidad horaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Decreto 1843 de 1991 y demás normas aplicables.

Como resultado de la revisión documental, se establece que el **equipo mínimo presentado por el contratista cumple con los requisitos técnicos y documentales exigidos en el Anexo Técnico**, por lo cual se **APRUEBAN las hojas de vida y la documentación del personal relacionado a continuación**, para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato:

NOMBRE DEL PERSONAL	***N.° DE IDENTIFICACIÓN***
Juan Eduardo Peralta Romero	C.C. 3.104.187
Andrea Patricia Rodríguez Rodríguez	C.C. 1.031.123.048
Giovanni Bautista Castro	C.C. 1.075.659.635
Víctor Hugo Rojas Montenegro	C.C. 1.075.669.851
Diego Fabián Cifuentes Vargas	C.C. 80.259.769

La presente aprobación se expide para efectos de dejar constancia de la **verificación técnica y documental del equipo mínimo requerido para la ejecución del Contrato No.**

107 de 2026, sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales que debe cumplir el contratista durante la ejecución de este.

Cordialmente,

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director Administrativo
Director Centro de Administración del Palacio
Supervisor técnico contrato No. 107 de 2026

Elaboró: Laura Melissa Galindo Acuña
Aprobó: Sergio Luis Duarte Lobo